MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No.___00007584___

(10 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 103-SAMC-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES LA "ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS (CARPAS, TARIMA Y LONAS) DESTINADOS A LAS UNIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL A CARGO DEL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DEL EJÉRCITO NACIONAL"

EL OFICIAL DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 "Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional", Resolución N° 00004474 del 26 de Junio de 2023 "por la cual se traslada a un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrante del Ejército Nacional" y acta de posesión militar N° 000103 de fecha 26 de junio de 2023, y

C O N S I D E R A N D O:

El suscrito Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO en calidad de Ordenador del Gasto de la Oficina de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército, como efecto de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 3.000 SMLMV.

Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO está interesado en contratar la **"ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS (CARPAS, TARIMA Y LONAS) DESTINADOS A LAS UNIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL A CARGO DEL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DEL EJÉRCITO NACIONAL".**

El presupuesto oficial es por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVEINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($469.598.600,00) INCLUIDO IVA.** El valor total del presupuesto corresponde a RECURSO 10 CSF, respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°13625 de fecha 28 de enero, con operación de reducción de 14 de febrero y adición 21 de febrero de 2025, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	PRESUPUESTO ASIGNADO
A-02-01-01-003-008	10 CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	CAAID	20%	$ 93.651.000,00
A-02-02-01-002-007	10 CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		80%	$ 375.947.600,00
TOTAL				**100%**	**$ 469.598.600,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 13625 de fecha 28 de enero, con operación de reducción de 14 de febrero y adición 21 de febrero de 2025

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmrodrigr	MARILUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO	
Fecha y Hora Sistema:	2025-05-14-3:08 p. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	13625	Fecha Registro:	2025-01-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	391.670.000,00	Valor Total Operaciones:	77.928.600,00	Valor Actual.:	469.598.600,00	Saldo x Comprometer:	469.598.600,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	14525	Fecha Registro:	2025-01-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Oficina Apoyo Logístico	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF	2025-05-14	0,00	93.651.000,00			
					Total:	0,00	93.651.000,00	93.651.000,00	93.651.000,00	0,00
Oficina Apoyo Logístico	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-02-14	130.910.000,00	-130.910.000,00			
					Total:	130.910.000,00	-130.910.000,00	0,00	0,00	0,00
Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-02-21		130.910.000,00			
					2025-02-11	167.109.000,00	77.928.600,00			
					Total:	167.109.000,00	208.838.600,00	375.947.600,00	375.947.600,00	0,00
Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-05-08	93.651.000,00	-93.651.000,00			
					Total:	93.651.000,00	-93.651.000,00	0,00	0,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION E CARPAS Y TARIMA CON ACCESORIOS

P02. MARILUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Analista Control Ejecución de Presupuesto

Firma Responsable

Que, mediante acto administrativo, fueron nombrados, los comités Jurídico, Económico, Técnico y Gerente de Proyecto, para el presente proceso de Selección.

Que el 15 de julio de 2025, se publicaron en el SECOP II, el análisis del sector, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del cronograma del proceso se estableció como plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 22 de julio de 2025, las cuales fueron resultas mediante FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1, el cual fue publicado en debida forma en la plataforma SECOP II.

Que mediante Resolución No. **00006055** de fecha 14 de Agosto de 2025, se ordenó la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 103-SAMC-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS (CARPAS, TARIMA Y LONAS) DESTINADOS A LAS UNIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL A CARGO DEL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DEL EJÉRCITO NACIONAL.**

Que el día 14 de agosto de 2025, bajo los términos establecidos en la PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/, se efectuó la publicación del pliego de condiciones definitivo y acto administrativo de apertura del proceso de selección.

Que de conformidad con el cronograma del proceso se estableció como fecha máxima para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo hasta el día 21 de agosto de 2025, bajo los términos establecidos en la PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/, plazo dentro del cual, se allegaron observaciones las cuales fueron resultas por la entidad mediante FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 2, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que no se expidieron adendas dentro del presente proceso de selección.

Que el día 28 de agosto de 2025 a las 09:00 horas se efectuó el cierre del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 103-SAMC-APOYOLOGISTICO-2025**, al cual se presentaron tres (3) ofertas, así**:**

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
APOYO LOGISTICO - CASTECK	CASTECK	Oferta en evaluación	28/08/2025 8:33 AM	359.900.000 COP
OFERTA CARPAS AP-LOG-P103 - COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S. -	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS	Oferta en evaluación	28/08/2025 7:32 AM	346.400.000 COP
103-SAMC-APOYOLOGÍSTICO-2025_1 CARPAS MACIAS	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS	Oferta en evaluación	27/08/2025 5:51 PM	356.571.600 COP

Que se estableció como fecha de publicación el informe de evaluación el día 2 de septiembre de 2025.

EVALUACIÓN Y CONCEPTOS DE LOS COMITÉS

Que el día 2 de septiembre de 2025 se procedió por parte de la entidad a publicar el informe de evaluación de las ofertas presentadas, arrojando la siguiente conclusión:

EVALUACIÓN JURIDICA:

CONCLUSIÓN:

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
CASTECK S A S	NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR
COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS	NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS	NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

CONCLUSIÓN:

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	CASTECK S.A.S.	HABILITADO	N/A
2	COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S	REQUERIDO	*Teniendo en cuenta las directrices internas de la Entidad el proponente deberá presentar junto con su oferta el RUT y verificadas sus actividades económicas ninguna es afín al objeto que se va a contratar en el presente proceso de selección, por lo anterior se requiere actualice la actividad comercial. *Debe allegar requerimiento por supuesta artificialidad en su oferta económica.
3	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S A S	RECHAZADA	*La firma GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S A S, NO CUMPLE con los Indicadores Financieros Adicionales "Capital de trabajo y Capacidad Patrimonial" solicitados en el Pliego de Condiciones, razón por la cual invocando la causal de rechazo consignada en el Pliego de Condiciones Definitivo numeral 1.27 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, literal f) Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los Indicadores Financieros y de organización establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

CONCLUSIÓN:

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
CASTECK S A S	NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR
COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS	NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR

Que de acuerdo con el cronograma del proceso se concedió como término de traslado del informe de evaluación para la presentación de observaciones y subsanaciones hasta el día 5 de septiembre de 2025.

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, no se presentaron observaciones y se allegó subsanación por parte de los proponentes **CASTECK S A S y COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS,** de aquellos aspectos requeridos por el comité evaluador, las cuales no serán transcritas en el presente acto, pero se deja constancia que las mismas se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II, garantizando así los principios de transparencia, debido proceso y publicidad. El oferente **GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS** no subsanó los documentos requeridos por la Entidad.

Que el día 10 de septiembre de 2025, teniendo en cuenta las subsanaciones presentadas por el proponente, la entidad procedió a publicar los informes de reevaluación, arrojando el siguiente resultado:

CONCLUSIÓN REEVALUACIÓN COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR:

CONCLUSIÓN:

PROPONENTE	RESULTADO	MIPYMES	MUJERES
CASTECK S A S identificada con NIT: 901061836 1, Representada Legalmente por el señor(a) **German Puerta Zuluaga**, identificado(a) con c.c. No 79509522;	**CUMPLE / HABILITADO**	ACREDITA	NO ACREDITA
COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS identificado con NIT No. 900724561 2, Representad por el señor(a) **Leandro Cabezas Cruz,** identificado con C.C No. 80832462;	**CUMPLE / HABILITADO**	ACREDITA	NO ACREDITA
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS identificado con NIT No. 900714733 1, Representad por el señor(a) **MACIAS CRUZ ROGERS ALEXANDER,** identificado con C.C No. 1015406951	**NO CUMPLE / NO HABILITADO**	-	-

CONCLUSIÓN REEVALUACIÓN COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR:

CONCLUSIÓN:

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	CASTECK S.A.S.	HABILITADO	N/A
2	COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S	HABILITADO	N/A
3	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S A S	RECHAZADA	*La firma GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S A S, NO CUMPLE con los Indicadores Financieros Adicionales "Capital de trabajo y Capacidad Patrimonial" solicitados en el Pliego de Condiciones, razón por la cual invocando la causal de rechazo consignada en el Pliego de Condiciones Definitivo numeral 1.27 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, literal f) Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los Indicadores

			Financieros y de organización establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

REEVALUACIÓN COMITÉ TÉNICO EVALUADOR:

CONCLUSIÓN:

OFERENTES	**OFERENTE 1**	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS	**NO CUMPLE - RECHAZADO**	El comité técnico evaluador, una vez cumplido con el tiempo de subsanación, evidencia que el proponente NO SUBSANO, encontrándose en causal de rechazo, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones en su numeral 1.27 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, literal h, el cual establece que; "(…) h) No subsanar, subsanar errónea o de manera incompleta los requerimientos realizados por los comités dentro del término de traslado de las evaluaciones estipulado por la Administración, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018. (…)"
	OFERENTE 2	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS	CUMPLE – HABILITADO	
	OFERENTE 3	CASTECK SAS	CUMPLE – HABILITADO	

CONSOLIDADO REEVALUACIONES

N.º	OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CONCLUSIÓN
1	**CASTECK S A S** identificada con NIT: 901061836 1, Representada Legalmente por el señor(a) **German Puerta Zuluaga**, identificado(a) con c.c. No 79509522;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS** identificado con NIT No. 900724561 2, Representad por el señor(a) **Leandro Cabezas Cruz,** identificado con C.C No. 80832462;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS** identificado con NIT No. 900714733 1, Representad por el señor(a) **MACIAS CRUZ ROGERS ALEXANDER,** identificado con C.C No. 1015406951	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta que se adjudicará el proceso de contratación al oferente que, habiendo presentado una propuesta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad (TOTAL PUNTAJE). En ese marco, se resalta que los oferentes que resultarón habilitados tanto en la parte técnica como en la parte jurídica y económica fueron **CASTECK S A S** identificada con NIT: 901061836 1, Representada Legalmente por el señor(a) **German Puerta Zuluaga**, identificado(a) con c.c. No 79509522 y **COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS** identificado con NIT No. 900724561 2, Representad por el señor(a) **Leandro Cabezas Cruz,** identificado con C.C No. 80832462**,** por lo que se le asignaran los puntajes y variables objeto de ponderación de la siguiente manera:

No.	OFERENTES	Valor sumatoria de precios unitarios ofertados (Incluido IVA)	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO	RESULTADO FINAL	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TÉCNICO	SUBTOTAL PONDERACIÓN	INCENTIVO MUJERES (0,25%)	INCENTIVO MIPYME (0,25%)	REDUCCIÓN PUNTAJE POR SANCIONES (2%)	LEY 816 DE 2003	PUNTAJE TOTAL
1	COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S	$ 346.400.000,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	200,00	200,00	400,00	-	1,00	-	80,00	481,00
2	CASTECK S.A.S.	$ 359.900.000,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	192,50	200,00	392,50	-	0,98	-	-	393,48

Que, de acuerdo con el resultado arrojado por la REEVALUACIÓN JURÍDIA, TÉCNICA y ECONÓMICA - FINANCIERA, se concluye que el proponente **COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS** identificado con NIT No. 900724561 2, Representad por el señor(a) Leandro Cabezas Cruz, identificado con C.C No. 80832462, cuenta con 481 PUNTOS y CUMPLE JURÍDICA, TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE, con lo exigido en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso **103-SAMC-APOYOLOGISTICO-2025,** por lo tanto, se considera viable recomendar contratar con el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO.

Que el Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 103-SAMC-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES LA "ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS (CARPAS, TARIMA Y LONAS) DESTINADOS A LAS UNIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL A CARGO DEL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DEL EJÉRCITO NACIONAL",** en su Capítulo I, estableció que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, adjudicará el contrato de conformidad con los criterios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios" modificada resolución No. 4213 de 13 de octubre del 2023, Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y ley 1474 de 2011.

Así las cosas, la propuesta presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS** identificado con NIT No. 900724561 2, Representad por el señor(a) **Leandro Cabezas Cruz,** identificado con C.C No. 80832462**,** resulta ser un ofrecimiento favorable, conveniente y ventajoso para la entidad y para los fines que se buscan con la contratación para un valor total **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 450.850.000,00) INCLUIDO IVA** El valor total del presupuesto corresponde a RECURSO 10 CSF, respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°13625 de fecha 28 de enero, con operación de reducción de 14 de febrero y adición 21 de febrero de 2025, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA. Para cual se establece el siguiente balance presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO A ADJUDICAR	SOBRANTE
A-02-01-01-003-008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	$ 93.651.000,00	$ 75.000.000,00	$ 18.651.000,00
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 375.947.600,00	$ 375.850.000,00	$ 97.600,00
TOTALES			$ 469.598.600,00	$ 450.850.000,00	$ 18.748.600,00

De acuerdo con el presupuesto asignado y como se evidencia en el cuadro anterior existe un sobrante de presupuesto por valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($18.748.600,00)** el cual será reintegrado a la unidad beneficiada.

En la presente adjudicación se tendrán en cuenta los precios ofertados por el proponente **COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS** identificado con NIT No. 900724561 2, Representad por el señor(a) **Leandro Cabezas Cruz,** identificado con C.C No. 80832462, así:

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AJUSTADA	% IVA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA UNITARIO	V ALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES									
1	Tarima de 7.32 MTS (Frente) X 6.1 MTS (FONDO) X 90 CM (ALTO) CON ACCESORIOS:	De acuerdo a especificación técnica No. 01	UNIDAD	3	19%	$ 21.008.403,36	$ 3.991.596,64	$ 25.000.000,00	$ 75.000.000,00
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)									
A-02-02-01-002-007-01 Artículos confeccionados con textiles									
2	CARPA ESTRUCTURAL TIPO CAMPAMENTO	• De acuerdo a especificación técnica carpa de despliegue rapido para operaciones especiales 60 metros cuadrados No JEMPP-CEDE4-DIETE-DIVFE-ET-01537/INT-2	UNIDAD	5	19%	$ 43.697.478,99	$ 8.302.521,01	$ 52.000.000,00	$ 260.000.000,00
3	CARPA ESTRUCTURAL 4X4 METROS TIPO CAMPAMENTO PARA ENFERMERIA:	• De acuerdo a especificación técnica N° 2	UNIDAD	8	19%	$ 5.714.285,71	$ 1.085.714,29	$ 6.800.000,00	$ 54.400.000,00
4	CARPA 4X4 CON ACCESORIOS	• De acuerdo a especificación técnica N° 3	UNIDAD	4	19%	$ 3.781.512,61	$ 718.487,39	$ 4.500.000,00	$ 18.000.000,00
5	CARPA TIPO HANGAR PARA TARIMA 7.32 MTS (FRENTE) X6.1 MTS (FONDO) CON ACCESORIOS:	• De acuerdo a especificación técnica N° 4	UNIDAD	3	19%	$ 9.243.697,48	$ 1.756.302,52	$ 11.000.000,00	$ 33.000.000,00
6	LONA PARA CARPAS	CARACTERISTICAS: • Lona vinílica con soporte en fibra de poliéster de alta tenacidad • PROPIEDADES FÍSICAS: 100% impermeable, termo sellable, resistencia al rasgado y a la tensión. • PROPIEDADES QUÍMICAS: Resistencia UV, Anti hongos PESO: 650 gramos metro² - 19 onzas yarda² • CALIBRE: 540 micras (0,54 milímetros) • SUPERFICIE: Grabado semi-mate • RESISTENCIA A LA TENSION: • largo: 43 Kilos/centímetro - 240 libras/pulgada. Ancho: 39 Kilos/centímetro - 220 libras/pulgada • RESISTENCIA AL RASGADO: Largo: 27 Kilos - 60 libras. Ancho: 20 Kilos - 45 libras • ELONGACION (ELONGATION): 22% ANCHO (WIDTH): 2 mts. LARGO: 50 mts • COLORES: 1- Rollo amarillo 1- Rollo azul 1- Rollo rojo 1- Rollo blanco Embalaje: Rollo de 2 metros de ancho x 50 metros de largo.	ROLLO	2	19%	$ 2.689.075,63	$ 510.924,37	$ 3.200.000,00	$ 6.400.000,00
A-02-02-01-002-007-03 Bramantes, cordeles, cuerdas, cordajes y artículos similares									
7	ESLINGA:	Eslinga De Carga De 4 Pulgadas X 12 Metros Con Malacate • Carga mínima soportada 2.000 kg • Material del gancho tipo S y malecate: Acero al carbono • Material de la cinta: 100% Poliester • Grosor de la cinta 4 pulgadas • Largo de la cinta: 12 metros	UNIDAD	9	19%	$ 378.151,26	$ 71.848,74	$ 450.000,00	$ 4.050.000,00
VALOR TOTAL ADJUDICADO									$ 450.850.000,00

En mérito de lo expuesto, el señor Teniente Coronel **CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO,** Oficial Oficina Apoyo Logístico, en su calidad de Ordenador del Gasto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** al proponente **COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS** identificado con NIT No. 900724561 2, Representad por el señor(a) **Leandro Cabezas Cruz,** identificado con C.C No. 80832462, con domicilio comercial en la Carrera 49 # 104A 40 Piso 1 Bogotá DC, Colombia, Teléfono: 4966085 / Celular: 3208386898 – 3138677690 correo electrónico: comercializadoraorikua@outlook.es y comercializadoraorikua@outlook.es, al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 103-SAMC-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES LA "ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS (CARPAS, TARIMA Y LONAS) DESTINADOS A LAS UNIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL A CARGO DEL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DEL EJÉRCITO NACIONAL",** hasta por un valor total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 450.850.000,00) INCLUIDO IVA.** El valor total del presupuesto corresponde a RECURSO 10 CSF, respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°13625 de fecha 28 de enero, con operación de reducción de 14 de febrero y adición 21 de febrero de 2025, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO A ADJUDICAR
A-02-01-01-003-008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	$ 75.000.000,00
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 375.850.000,00
TOTALES			$ 450.850.000,00

En la presente adjudicación se tendrán en cuenta los precios unitarios ofertados **COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS** identificado con NIT No. 900724561 2, Representad por el señor(a) Leandro Cabezas Cruz, identificado con C.C No. 80832462, de acuerdo con su propuesta de precios unitarios, cuya sumatoria es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 450.850.000,00) INCLUIDO IVA**, información que se encuentra relacionada en el cuestionario económico de SECOP II.

A continuación, se describen los pecios unitarios de su oferta, así:

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AJUSTADA	% IVA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA UNITARIO	V ALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES									

1	Tarima de 7.32 MTS (Frente) X 6.1 MTS (FONDO) X 90 CM (ALTO) CON ACCESORIOS:	De acuerdo a especificación técnica No. 01	UNIDAD	3	19%	$ 21.008.403,36	$ 3.991.596,64	$ 25.000.000,00	$ 75.000.000,00
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)									
A-02-02-01-002-007-01 Artículos confeccionados con textiles									
2	CARPA ESTRUCTURAL TIPO CAMPAMENTO	• De acuerdo a especificación técnica carpa de despliegue rapido para operaciones especiales 60 metros cuadrados No JEMPP-CEDE4-DIETE-DIVFE-ET-01537/INT-2	UNIDAD	5	19%	$ 43.697.478,99	$ 8.302.521,01	$ 52.000.000,00	$ 260.000.000,00
3	CARPA ESTRUCTURAL 4X4 METROS TIPO CAMPAMENTO PARA ENFERMERIA:	• De acuerdo a especificación técnica N° 2	UNIDAD	8	19%	$ 5.714.285,71	$ 1.085.714,29	$ 6.800.000,00	$ 54.400.000,00
4	CARPA 4X4 CON ACCESORIOS	• De acuerdo a especificación técnica N° 3	UNIDAD	4	19%	$ 3.781.512,61	$ 718.487,39	$ 4.500.000,00	$ 18.000.000,00
5	CARPA TIPO HANGAR PARA TARIMA 7.32 MTS (FRENTE) X6.1 MTS (FONDO) CON ACCESORIOS:	• De acuerdo a especificación técnica N° 4	UNIDAD	3	19%	$ 9.243.697,48	$ 1.756.302,52	$ 11.000.000,00	$ 33.000.000,00
6	LONA PARA CARPAS	CARACTERISTICAS: • Lona vinilica con soporte en fibra de poliéster de alta tenacidad • PROPIEDADES FISICAS: 100% impermeable, termo sellable, resistencia al rasgado y a la tensión. • PROPIEDADES QUIMICAS: Resistencia UV, Anti hongos PESO: 650 gramos metro² - 19 onzas yarda² • CALIBRE: 540 micras (0.54 milimetros) • SUPERFICIE: Grabado semi-mate • RESISTENCIA A LA TENSION: • largo: 43 Kilos/centimetro - 240 libras/pulgada. Ancho: 39 Kilos/centimetro - 220 libras/pulgada • RESISTENCIA AL RASGADO: Largo: 27 Kilos - 60 libras. Ancho: 20 Kilos - 45 libras • ELONGACION (ELONGATION): 22% ANCHO (WIDTH): 2 mts. LARGO: 50 mts • COLORES: 1- Rollo amarillo 1- Rollo azul 1- Rollo rojo 1- Rollo blanco Embalaje: Rollo de 2 metros de ancho x 50 metros de largo.	ROLLO	2	19%	$ 2.689.075,63	$ 510.924,37	$ 3.200.000,00	$ 6.400.000,00
A-02-02-01-002-007-03 Bramantes, cordeles, cuerdas, cordajes y artículos similares									
7	ESLINGA:	Eslinga De Carga De 4 Pulgadas X 12 Metros Con Malacate • Carga minima soportada 2.000 kg • Material del gancho tipo S y malecate: Acero al carbono • Material de la cinta: 100% Poliéster • Grosor de la cinta 4 pulgadas • Largo de la cinta: 12 metros	UNIDAD	9	19%	$ 378.151,26	$ 71.848,74	$ 450.000,00	$ 4.050.000,00
VALOR TOTAL ADJUDICADO									$ 450.850.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la Asesoría Jurídica de la Oficina de Apoyo Logístico, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: El presente proceso de contratación está respaldado por el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL No. 13625 de fecha 28 de enero, con operación de reducción de 14 de febrero y adición 21 de febrero de 2025**, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA, por un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVEINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($469.598.600,00) INCLUIDO IVA.**

ARTICULO CUARTO: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Notificar de manera electrónica el contenido de esta Resolución a los oferentes, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 "Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción" a la dirección electrónica que registra en la plataforma SECOP II así: CASTECK SAS. a través del correo electrónico castecksas@gmail.com, COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S. a través del correo electrónico: comercializadoraorikua@outlook.es y GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS, a través del correo electrónico: info@carpasmacias.com.co remítase al correo electrónico el acto administrativo, el cual se entenderá notificado por este medio.

ARTICULO SEXTO: Contra la adjudicación de la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicataria y de la publicación en el SECOP II, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SÉPTIMO: Publíquese en el Portal Único de Contratación, Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, cuya página es https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Se expide el presente acto administrativo a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO
Oficial Oficina Apoyo Logístico
Ordenador del Gasto

ABG. YESICA JULIANA ESTEPA BELTRAN
Comité Jurídico Evaluador

ADM EMP. YADDY ELISA GARCÍA HURTADO
Comité Económico Evaluador

SV. VALERO CARO JOSÉ ALEXANDER
Comité Técnico Evaluador Sección de Publicaciones

V.BO. MY. ANDRES RICARDO PÁEZ LÓPEZ
Oficial de Contratos Oficina de Apoyo Logístico y/o quien haga sus veces.
Oficial de contratación